**EXENTO: 5478 /** 



## Quillota, 22 de Diciembre de 2022

## Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 11.510 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 5077 de 21 de Septiembre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de PAMELA PÁEZ MARTÍNEZ, RUT Nº 23.240.781-6, a contar del 01 de Mayo 2020 y hasta el 31 de Mayo del 2020, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
- 2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Ord.N°1103 de 15 de Mayo 2020;
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 294 de 12 de Mayo del 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : PAMELA PÁEZ MARTÍNEZ

R.U.T : 23.240.781-6 ESTAMENTO : ENFERMERA

CATEGORIA : B

CALIDAD CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE MAYO 2020 Y HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2020

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020,

Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA